

Fz N° 307624

R.8124/88

Montevideo, 27 de setiembre de 1988.-

SECRETARIA

GENERAL

ES: 8.124/88

C. 194-25135

SDM/nd

VISTO: la nota No. 184/88 de 15 de agosto del año en curso, del Instituto de Estudios Municipales, por la cual eleva el estudio realizado con referencia a las descripciones de cargos de las tres categorías específicas de la División Casinos del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo;

RESULTANDO: 1o.) en dicha nota se expresa que fueron confeccionadas las descripciones de cargos de las categorías Técnico Profesional de Salas de Juego de Casinos, Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos y Recaudación de Salas de Juego de Casinos, entendiendo que las referidas descripciones constituyen un importante instrumento para la administración de los recursos humanos y su aprobación reportará importantes beneficios, ya que los funcionarios verán debidamente delimitadas sus tareas y responsabilidades, conociendo claramente lo que la Intendencia espera de ellos en cumplimiento de su labor (fs. 2 a 19);

2o.) que el 15/IX/88, el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo expresó su conformidad;

CONSIDERANDO: que procede prestar aprobación al informe de referencia;

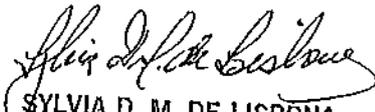
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Aprobar la descripción genérica de cargos de las categorías específicas de la División Casinos del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, elaborada por el Instituto de Estudios Municipales en directa colaboración con las distintas reparticiones del citado Departamento, que lucen de fs. 2 a 19 de las presentes actuaciones.-

20.- Comuníquese a todos los Departamentos y pase al
Instituto de Estudios Municipales a sus efectos.-
EC. JULIO IGLESIAS ALVAREZ, Intendente Municipal;
DR. FERNANDO SCRIGNA, Secretario General.-

II-13


SYLVIA D. M. DE LISBONA
SUB-DIRECTORA

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	1.-
1.- CATEGORIA TECNICO PROFESIONAL DE SALAS DE JUEGO DE CASINOS.	
1.1 Gerente Profesional	2.-
1.2 Supervisor Profesional	3.-
1.3 Jefe de Sala	4.-
1.4 Jefe de Mesa	5.-
1.5 Pagador	6.-
1.6 Ayudante de Pagador	7.-
2.- CATEGORIA FISCALIZACION Y VIGILANCIA DE SALAS DE JUEGO DE CASINOS.	
2.1 Gerente	8.-
2.2 Supervisor	9.-
2.3 Jefe	10.-
2.4 Oficial de Ira.	11.-
2.5 Inspector	12.-
2.6 Fiscal de Ira.	13.-
3.- CATEGORIA RECAUDACION DE SALAS DE JUEGO DE CASINOS.	
3.1 Cajero Central	14
3.2 Cajero Central Adjunto	15.-
3.3 Cajero Jefe	16.-
3.4 Cajero Sub Jefe	17.-
3.5 Cajero	18.-
3.6 Ayudante de Cajero	19.-

I N T R O D U C C I O N

Continuando con la elaboración del Manual de Descripciones de Cargos de la I.M.M., la Unidad de Administración de Personal del Instituto de Estudios Municipales confeccionó las descripciones de los cargos de la División Casinos del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Se contó con la valiosa e indispensable colaboración de los funcionarios de la referida División quienes aportaron la información necesaria para describir los cargos que ocupan.

Utilizando la técnica del "muestreo", se seleccionó un grupo de funcionarios que ocupan el mismo cargo y se realizó una entrevista individual a fin de conocer las tareas que realizan, las que en su opinión deberían realizar como también el grado de responsabilidad en el desempeño de las mismas.

Se contó también con la colaboración del Director de la División Casinos y de los Gerentes de las tres categorías específicas de la División quienes aportaron sus ideas y opiniones sobre los borradores de las descripciones realizadas y posibilitaron la redacción definitiva de las mismas.

Entendiéndolo que las descripciones de cargos constituyen un importante instrumento para la administración de los recursos humanos, este trabajo se ha realizado con el propósito que los funcionarios conozcan con claridad las tareas propias de los cargos que ocupan así como también lo que la Intendencia espera de ellos en el cumplimiento de su labor.

DESCRIPCION DE CARGO

Gerente Profesional
Categoría Técnico Profesional
de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Coordinar y controlar conjuntamente con el Gerente de la Categoría de Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos el funcionamiento de las salas de juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Director de División y supervisa directamente a los Supervisores Profesionales.

III) TAREAS TIPICAS

- Supervisa "in situ" el funcionamiento de la sala de juego solucionando los problemas que se plantean.
- Da instrucciones a los Supervisores Profesionales sobre las formas de organizar la sala de juego de acuerdo a la afluencia de público.
- Controla las aperturas y cierres de las mesas de juego.
- Mantiene reuniones periódicamente con el Director de División para plantear asuntos relacionados con el juego, cambios en los valores de las apuestas y otros temas de interés para el funcionamiento del Casino relativos a la parte profesional.
- Dispone las medidas necesarias a efectos de lograr el estricto cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.
- Indica al personal de vigilancia retirar de la sala al público que perturbe el normal desarrollo del juego.
- Dispone el trámite administrativo de los expedientes relativos al sector profesional.
- Aplica sanciones disciplinarias dentro de los límites de su competencia, en los casos que corresponda.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

La índole de la tarea requiere tener conocimientos de Dirección de Personal.

Se requiere habilidad para solucionar los problemas planteados en

la sala de juego en forma inmediata.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Tener experiencia en Dirección de Personal.

Buena cultura general.

Sólidos conocimientos de Ordenanzas, Reglamentos y toda otra legislación vigente referida a la Intendencia Municipal de Montevideo y en particular al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Supervisor Profesional
Categoría Técnico Profesional
de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Colaborar con el Gerente Profesional en la supervisión del funcionamiento del juego y en forma más directa el desempeño de los funcionarios de la Categoría Técnico Profesional de Salas de Juego de Casinos.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Gerente Profesional y supervisa a los Jefes de Sala.

III) TAREAS TIPICAS

- Dispone las aperturas y cierres de las mesas de juego de la sala de acuerdo a la afluencia de público, en coordinación con el supervisor de la Categoría Fiscalización y Vigilancia.
- Controla la actuación de los funcionarios "profesionales de sala" durante los turnos asignados.
- Supervisa el cumplimiento de los relevos de los diferentes turnos.
- Ejerce la supervisión directa del cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.
- Controla el desarrollo de las partidas de juego tomando las medidas necesarias a los efectos de lograr la debida agilidad y eficiencia.
- Vigila la presentación y apariencia personal de los funcionarios "profesionales de sala" haciendo las observaciones en los casos que corresponda.
- Soluciona diferentes problemas que se puedan suscitar en las mesas de juego durante el desarrollo del mismo, comunicando a su superior inmediato los problemas y las soluciones adoptadas.
- Confecciona las planillas de distribución del personal por turnos y por día de los juegos de sala.
- Controla las liquidaciones de la "Mesa Central de Trasego".
- Controla a los funcionarios cuando realizan funciones de "pamier" que es el trasego de fichas de canje y de juego de la "Mesa Central de Trasego" a las mesas de juego.
- Observa el comportamiento del público en la sala, pudiendo sugerir el retiro de sala por conducta inapropiada.
- Supervisa toda la documentación que se maneja en la sala de jue-

go y en la "Mesa Central de Tránsito".
-Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

La índole de la tareas requiere tener conocimientos de Dirección - de Personal.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado concurso de oposición y méritos, previa aprobación del Curso de Dirección organizado por el Instituto de Estudios Municipales.

Tener experiencia en Dirección de Personal.

Buena Cultura general.

Tener conocimientos de Ordenanzas, Reglamentos y toda otra legislación vigente referida a la Intendencia Municipal de Montevideo y en particular al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Jefe de Sala
Categoría Técnico Profesional
de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Supervisar el funcionamiento de un sector de la sala de juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Supervisor Profesional y supervisa a Jefes de Mesa.

III) TAREAS TIPICAS

- Controla el cumplimiento de los relevos de los funcionarios "profesionales de sala" y la actuación de los mismos en las mesas de juego, pudiendo disponer el relevo de los mismos por razones de servicio y/o disciplinarias.
- Firma el libro de apertura y cierre de mesas de juego conjuntamente con el Jefe de Mesa, Oficial e Inspector.
- Realiza los pedidos de fichas de juego a la "Mesa Central de -- Trasiago" cuando hay falta de las mismas en las mesas, tratando que éstas tengan sus "bancas" lo más completas posibles.
- Controla que la partida de juego se realice en forma ágil y adecuada.
- Trata dentro de sus posibilidades de solucionar problemas que se puedan presentar con el público.
- Interviene preceptivamente en todos los casos de apuestas dudosas.
- Solicita la intervención de su superior inmediato cuando la índole de los problemas así lo exige.
- Supervisa que los canjes de fichas se realicen en forma correcta.
- Ordena las operaciones de cambio de fichas de canje por fichas de juego, en todos aquellos casos en que las "cañotas" (lugar en que se depositan las fichas de canje en las mesas de juego) estén llenas.
- Firma las boletas de canje de fichas conjuntamente con los funcionarios actuantes en la "Mesa Central de Trasiago".
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado concurso de oposición y méritos.

Buena cultura general.

DESCRIPCION DE CARGO

Jefe de Mesa

Categoría Técnico Profesional de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Controlar el desarrollo del juego en una mesa de la sala.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Jefe de Sala y supervisa a Pagadores y Ayudantes de Pagadores.

III) TAREAS TIPICAS

- Supervisa que la partida de juego se realice en forma correcta en la mesa asignada, asegurando la agilidad del juego.
- Controla los pagos a las apuestas ganadoras en la mesa de juego.
- Supervisa a los funcionarios "profesionales de sala" de la mesa de juego en el desempeño de su función durante el turno, pudiendo solicitar al Jefe de Sala el relevo de los mismos por razones de servicio y/o disciplinarias.
- Interviene en los cambios de fichas que se realizan con la "Mesa Central de Trasiego", verificando si la cantidad determinada en el formulario corresponde a la cantidad de fichas enviadas.
- Dispone las fichas recibidas de la "Mesa Cental de Trasiego" en el borde del plato del cilindro en montones de a diez, manteniendo entre éstos una separación que permita al Fiscal precisar las cantidades.
- Mantiene siempre completa la banca, pidiendo las fichas que faltan y remitiendo las que sobran.
- Consulta a los Jefes de Sala en todos los casos de apuestas dudosas y si corresponde solicita su participación.
- Ordena y reduce las apuestas en el número acertado para que el pagador efectúe el pago.
- Comunica al Jefe de Sala la presencia de personas que perturban el desarrollo del juego o a los funcionarios actuantes para tomar las medidas correspondientes.
- Efectúa la liquidación de la mesa de juego luego de efectuado el cierre de la misma.
- Firma el libro de apertura y cierre de mesas de juego conjuntamente con el Jefe de Sala, Oficial e Inspector, realizando los controles pertinentes.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado el curso Especial de Jefatura.

DESCRIPCION DE CARGO

Pagador
Categoría Técnico Profesional
de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Efectuar los canjes de fichas y los pagos al público en las mesas de juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Jefe de Mesa.

III) TAREAS TIPICAS

- Realiza el canje de "fichas de canje" por "fichas de juego" para que el público pueda apostar en la mesa de juego, previa expresión de la palabra "cambio" en voz alta seguida del monto de la operación.
- Evacua eventualmente consultas del público sobre la forma de juego.
- Vigila las apuestas sobre la mesa de juego impidiendo que haya fichas ubicadas en lugares dudosos o fuera de los máximos y mínimos reglamentarios.
- Prohíbe que se realicen apuestas con fichas de otras mesas de juego de igual valor y color que las que están en juego.
- Impide que se hagan apuestas "de boca" y/o con fichas de canje.
- Cruza el "rastrillo" en la mesa de juego en el momento que el tallador dice "no va más".
- Controla que no se efectúen más apuestas luego de cruzado el "rastrillo".
- Marca en la mesa de juego el número ganador con el "rastrillo" indicando en voz alta el número de posturas que han acertado (plenos, semiplenos, etc.).
- Recoge todas las fichas perdedoras y se las alcanza al Ayudante de Pagador para ingresarlas a la "banca".
- Efectúa el pago en voz alta de las fichas ganadoras en orden decreciente de valor, indicando posturas, color, cantidad del pago y la forma del mismo.
- Retira de la mesa de juego los pagos abandonados ingresándolos en la "banca", comunicándolo de inmediato al Jefe de Mesa.
- Impide que se efectúen apuestas sobre el número premiado hasta que no se hayan efectuado todos los pagos.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza siguiendo procedimientos pre-establecidos.

La tarea es evaluada mediante la apreciación de las labores ejecutadas.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

DESCRIPCION DE CARGO

Ayudante de Pagador

Categoría Técnico Profesional de
Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Recibir, clasificar según valor y color, contar y distribuir las fichas de juego perdedoras en la "banca".

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Jefe de Mesa.

III) TAREAS TIPICAS

- Presta especial atención en el momento de retirar las fichas perdedoras de la mesa, a los efectos de poder salvar cualquier error que se cometiere en esa operación.
- Recibe e ingresa a la "banca" las fichas de juego perdedoras.
- Clasifica por valor y por color las fichas y las distribuye en la "banca" en la disposición pre-establecida.
- Colabora con el pagador en el pago de las fichas ganadoras, alcanzándole las que necesite para completar el pago.
- Evacúa eventualmente consultas del público sobre la forma de juego o en su defecto las traslada al Jefe de Mesa.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza siguiendo procedimientos pre-establecidos. La tarea es evaluada mediante la apreciación de las labores ejecutadas.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.
Haber aprobado el curso de Capacitación correspondiente organizado por el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Gerente
 Categoría Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos.

I) OBJETO DEL CARGO

Coordinar y controlar conjuntamente con el Gerente de la Categoría Técnico Profesional de Salas de Juego de Casinos el funcionamiento de las salas de juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Director de División y supervisa directamente a los supervisores.

III) TAREAS TIPICAS

- Controla "in situ" el funcionamiento de las salas de juego.
- Dispone el trámite administrativo de los expedientes relativos al Sector de Fiscalización y Vigilancia.
- Mantiene reuniones periódicamente con el Director de División para informarle sobre los problemas que se plantean durante el juego, - conveniencia en la modificación de horarios de los juegos y otros temas de interés para el funcionamiento del Casino.
- Dispone las medidas necesarias a efectos de lograr el estricto cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.
- Da instrucciones a los supervisores sobre las formas de organizar la sala de juego de acuerdo a la afluencia del público.
- Controla las aperturas y cierres de mesa de juego.
- Dispone el cambio de los cilindros de ruleta periódicamente para limpiarlos, revisarlos y ajustarlos.
- Efectúa la denuncia policial en aquellos casos que se detecte personas en actitud sospechosa realizando la correspondiente inscripción en el libro respectivo.
- Aplica sanciones disciplinarias dentro de los límites de su competencia en los casos que corresponda.
- Indica al Supervisor el retiro de la sala de los funcionarios que demuestren mala conducta durante el turno.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

La índole de las tareas requiere tener conocimientos de Dirección de Personal.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Tener experiencia en Dirección de Personal.

Buena cultura general.

Sólidos conocimientos de Ordenanzas, Reglamentos y toda otra legislación vigente referida a la Intendencia Municipal de Montevideo y en particular al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Supervisor

Categoría Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos.

I) OBJETO DEL CARGO

Colaborar con el Gerente en el control del funcionamiento de la Sala de Juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Gerente y supervisa directamente a los jefes.

III) TAREAS TIPICAS

- Dispone las aperturas y cierres de las mesas de juego de la sala de acuerdo a la afluencia de público, en coordinación con el Supervisor de la Categoría Profesional.
- Vigila la presentación y apariencia personal de los funcionarios haciendo las observaciones en los casos que corresponda.
- Controla el cumplimiento de los relevos de los diferentes turnos y la actuación de los funcionarios de la Categoría de Fiscalización y Vigilancia durante los turnos asignados.
- Soluciona los problemas que se presenten en la sala durante el desarrollo del juego comunicando al Gerente los problemas surgidos y las soluciones adoptadas.
- Controla las liquidaciones de la "Mesa Central de Traspago".
- Supervisa toda la documentación que se maneja en la sala de juego y en la "Mesa Central de Traspago".
- Confecciona las planillas de distribución del personal por turnos y por día de los juegos de sala.
- Observa el comportamiento del público en la sala disponiendo el retiro de aquellas personas que entorpezcan el buen funcionamiento del juego.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

La índole de las tareas requiere tener conocimientos de Dirección de Personal.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado el curso de Dirección organizado por el Instituto de Estudios Municipales.

Tener experiencia en Dirección de Personal.

Buena cultura general.

Tener conocimientos de Ordenanzas, Reglamentos y toda otra legislación vigente referida a la Intendencia Municipal de Montevideo y en particular al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Jefe

Categoría Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Controlar el funcionamiento de un sector de la sala de juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Supervisor y supervisa a los Oficiales de Ira.

III) TAREAS TIPICAS

- Supervisa las aperturas y los cierres de las mesas de juego del sector.
- Controla que las mesas de juego del sector estén en buenas condiciones para iniciar el juego.
- Observa a los funcionarios que llegan tarde a los turnos asignados y lo comunica por escrito a su superior jerárquico.
- Distribuye a los Oficiales en el sector de la sala de acuerdo al listado diario de servicio de los funcionarios.
- Controla la entrada y salida de las fichas de las mesas de juego a la "Mesa Central de Trasego".
- Resuelve problemas que se presenten con el público en el sector.
- Sustituye eventualmente a su superior en casos de ausencia.
- Firma las boletas de canje de fichas con la "Mesa Central de Trasego".
- Supervisa en el momento de la pre-apertura el relleno de las "banca" de las mesas con las fichas de juego.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado concurso de Oposición y Méritos.

Buena cultura general.

DESCRIPCION DE CARGO

Oficial de Ira.
Categoría Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos.

I) OBJETO DEL CARGO

Controlar el desarrollo del juego en una mesa de la sala.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Jefe y supervisa a Inspectores y Fiscales de Ira.

III) TAREAS TIPICAS

- Realiza la apertura de la mesa de juego conjuntamente con el Jefe de Mesa.
- Controla el capital fijo en fichas de juego que hay en la mesa en el momento de la apertura.
- Firma el libro de apertura y cierre de mesas de juego, conjuntamente con el Jefe de Sala, Jefe de Mesa y el Inspector.
- Colabora con el Jefe de Sala en casos de incidentes en el juego o reclamos del público.
- Observa permanentemente el comportamiento del público alrededor de la mesa de juego.
- Controla la entrada y salida de fichas de la mesa de juego con la "Mesa Central de Traspiego".
- Firma todas las boletas donde se registra la entrada y salida de fichas de la mesa de juego con la "Mesa Central de Traspiego".
- Controla la liquidación de la mesa de juego en el momento del cierre de la misma.
- Supervisa el relleno de la "banca" de la mesa de juego conjuntamente con el Jefe.
- Solicita la intervención de su superior inmediato cuando la índole de los problemas así lo exige.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones de carácter general. La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.
Haber aprobado el curso de Jefatura organizado por el Instituto de Estudios Municipales.

DESCRIPCION DE CARGO

Inspector

Categoría Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Controlar todos los movimientos que se realizan en la mesa de juego y efectuar la liquidación al cierre de la misma.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Oficial de la.

III) TAREAS TIPICAS

- Controla que el capital en fichas de juego que hay en la mesa coincida con lo declarado en el libro de apertura en el momento de la misma.
- Observa la mesa de juego detenidamente luego que el Pagador - cruza el "rastrillo" para que no se produzcan más apuestas.
- Observa detenidamente las operaciones de "aislación" y "reducción" del número premiado.
- Controla al Pagador cuando efectúa los pagos observándolo en forma verbal y discreta cuando no paga correctamente.
- Controla además de las operaciones del juego, aquellas referidas al movimiento de valores.
- Disipa las dudas que puedan surgir a raíz de las apuestas que el público reclama, solicitando la participación del Oficial de la. cuando la circunstancia así lo requiere.
- Realiza la liquidación de la mesa de juego luego del cierre de la misma para lo cual llena el formulario correspondiente.
- Verifica la liquidación de la mesa de juego con la realizada por el Jefe de Mesa para ver si coinciden en los resultados.
- Solicita la intervención de su superior inmediato cuando la índole de los problemas así lo exige.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones precisas.

La tarea es evaluada mediante la apreciación de las labores ejecutadas.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado el curso de Capacitación correspondiente organi
zado por el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Fiscal de Ira.

Categoría Fiscalización y Vigilancia de Salas de Juego de Casinos.

I) OBJETO DEL CARGO

Colaborar con el Inspector en el control de la mesa y registrar los movimientos del juego.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Oficial de Ira.

III) TAREAS TIPICAS

- Entrega al Tallador la "bola de juego de ruleta" para comenzar la partida luego de la apertura de la mesa.
- Fiscaliza las operaciones de cambio de fichas de canje por fichas de juego.
- Anota las bolillas ganadoras en la "planilla de bolaje".
- Controla las propinas recibidas por los funcionarios "profesionales de sala", llena el vale correspondiente y lo entrega al Jefe de Mesa-o Tallador actuante.
- Anota el vale de funcionarios "profesionales de sala" en la planilla de propinas.
- Vigila el manejo de las fichas de juego en la mesa.
- Observa la labor de los funcionarios "profesionales de sala" en el manejo de la "banca".
- Colabora en el control de los pagos que se efectúan en la mesa de juego.
- Controla que la partida de juego se realice en forma reglamentaria.
- Verifica que las fichas de juego que entran y salen de la mesa estén bien documentadas en los respectivos formularios.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones precisas.

La tarea es evaluada mediante la apreciación de las labores ejecutadas.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria.

DESCRIPCION DE CARGO

Cajero Central
Categoría Recaudación de Salas
de Juego de Casinos.

I) OBJETO DEL CARGO

Coordinar y controlar el funcionamiento de las cajas de venta, cajas de conversión y caja central de las Salas de Juego de Casinos.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Director de División y supervisa directamente a los cajeros centrales adjuntos.

III) TAREAS TIPICAS

- Supervisa todas las operaciones que se realizan en las cajas de ventas de fichas, cajas de conversión, caja central y "Mesa Central de Trasego".
- Controla toda la documentación referida a esas operaciones.
- Decide el aumento o la disminución de los capitales en "fichas de canje" que se envían a las cajas de venta de acuerdo a la afluencia del público en la sala.
- Da solución a los problemas que se puedan presentar en las cajas con los valores.
- Sugiere a la Dirección las mejoras que estime conveniente y oportuno para un mejor funcionamiento del sector.
- Controla el cumplimiento de los turnos asignados a los funcionarios con la planilla mensual de distribución del personal.
- Coordina junto a los Gerentes de las restantes categorías de la División Casinos el trabajo para una mejor atención al público.
- Aplica sanciones disciplinarias dentro de los límites de su competencia en los casos que corresponda.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

La índole de las tareas requiere tener conocimientos de Dirección de Personal.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Tener experiencia en Dirección de Personal.

Buena cultura general.

Sólidos conocimientos de Ordenanzas, Reglamentos y toda legislación vigente referida a la Intendencia Municipal de Montevideo y en particular al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Cajero Central Adjunto
 Categoría Recaudación de
 Salas de Juegos de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Colaborar con el Cajero Central en la coordinación y control del funcionamiento de las cajas de venta, cajas de conversión y caja central.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Cajero Central y supervisa directamente a los cajeros jefes.

III) TAREAS TIPICAS

- Supervisa las operaciones que se realizan en las cajas de venta, cajas de conversión, caja central y "Mesa Central de Traspago".
- Controla toda la documentación referida a esas operaciones.
- Da soluciones a los problemas que se puedan presentar en las cajas con los valores.
- Confeciona la planilla mensual de distribución del personal.
- Sustituye eventualmente a su superior jerárquico en casos de ausencia.
- Controla el cumplimiento de los turnos asignados a los funcionarios de acuerdo a la planilla mensual de distribución.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

La índole de las tareas requiere tener conocimientos en Dirección de Personal.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria.

Haber aprobado concurso de Oposición y méritos.

Tener experiencia en Dirección de Personal.

Buena cultura general.

Tener conocimientos de Ordenanzas, Reglamentos y toda otra legislación vigente referida a la Intendencia Municipal de Montevideo y en particular al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

DESCRIPCION DE CARGO

Cajero Jefe

Categoría Recaudación de Salas
de Juego de Casinos

I) OBJETO DEL CARGO

Realizar tareas de recepción, registración y custodia de valores en caja central y eventualmente efectuar los pagos al público en las cajas de conversión.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Cajero Central Adjunto y supervisa a los Cajeros Sub-Jefes.

III) TAREAS TIPICAS

- Entrega a los cajeros "fichas de canje" para ser vendidas en las cajas de venta recibiendo el equivalente en dinero.
- Completa un formulario de recepción de dinero que ingresa a la caja central a través de la versión que realizan los cajeros.
- Recibe "fichas de juego" vertidas por los cajeros en la caja central entregando el equivalente del valor de aquellas en dinero.
- Envía a la "Mesa Central de Trasego" las fichas de juego recibidas en la caja central recibiendo el valor equivalente en "fichas de canje".
- Recibe las libretas de propinas de funcionarios "profesionales de sala" al cabo de la jornada para realizar la liquidación y deducirlas de la ganancia del día.
- Verifica la liquidación de dinero ingresado a la caja central por concepto de venta de entradas.
- Vierte el dinero recaudado por concepto de ganancia y propinas de los funcionarios "profesionales de sala" en una cuenta en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Efectúa los pagos al público en las cajas de conversión.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza con independencia siguiendo instrucciones de carácter general.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Buena cultura general.

DESCRIPCION DE CARGO

Cajero Sub Jefe
 Categoría Recaudación de Salas
 de Juego de Casino"

I) OBJETO DEL CARGO

Colaborar con el Cajero Jefe en la caja central y efectuar operaciones de caja en las cajas de venta y cajas de conversión.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Cajero Jefe y supervisa a Cajeros y Auxiliares de Cajeros.

III) TAREAS TIPICAS

- Entrega "fichas de canje" a los cajeros para ser vendidas en las cajas de ventas recibiendo el equivalente en dinero.
- Recibe en custodia en la caja central las "banecas" de las mesas de juego al cierre de éstas, como así también los valores que la Gerencia disponga.
- Cuenta todo el dinero y las fichas que ingresan a la caja central.
- Llena el formulario correspondiente cuando entrega "fichas de canje" a los Cajeros que desempeñan tareas en las cajas de venta.
- Firma conjuntamente con el Cajero Jefe y el Cajero los formularios de "venta de fichas".
- Firma toda la documentación del movimiento de valores que se realiza en la caja central con las cajas y con la "Mesa Central de Traslado".
- Recibe el dinero que entrega el Boletero por concepto de venta de entradas y firma el formulario correspondiente.
- Entrega los tickets a los Cajeros de Bingo firmando el formulario correspondiente.
- Recibe los tickets sobrantes y el dinero recaudado por concepto de venta de tickets de Bingo firmando el formulario correspondiente.
- Realiza la venta de "fichas de canje" al público en las cajas de venta.
- Efectúa el pago de las "fichas de juego" al público en las cajas de conversión.
- Comunica en forma inmediata a su superior jerárquico toda diferencia de valores que ocurra en la caja a su cargo o cualquier hecho anormal que suceda durante su actuación.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

La tarea se realiza siguiendo instrucciones concretas.

La tarea es evaluada por los resultados obtenidos.

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

Haber aprobado el curso de Jefatura dictado por el Instituto de Estudios Municipales.

DESCRIPCION DE CARGO

Cajero
 Categoría Recaudación de Sa
 las de Juego de Casinos.

I) OBJETO DEL CARGO

Realizar operaciones de caja y registrar las mltimas en los docu-
 mentos correspondientes.

II) INTERRELACIONES JERARQUICAS

Depende del Cajero Sub Jefe.

III) TAREAS TIPICAS

- Realiza la venta de "fichas de canje" al público en las cajas de venta.
- Vierte el dinero recaudado por concepto de venta de "fichas de canje" a la caja central.
- Efectúa el pago de las "fichas de juego" al público en las cajas de conversión.
- Llena un formulario en donde documenta la versión de dinero a la caja central firmándolo conjuntamente con el Cajero Jefe y Cajero Sub Jefe.
- Vierte a la caja central las "fichas de juego" recibidas en las cajas de conversión.
- Completa un formulario para documentar la versión de "fichas de juego" a la caja central.
- Colabora con el Cajero Jefe y Cajero Sub Jefe en la recepción y entrega de dinero y de fichas cuando desempeña tareas en la caja central.
- Cuenta el dinero que ingresa a la caja central por concepto de las ventas de fichas realizadas.
- Comunica en forma inmediata a su superior jerárquico toda diferen-
 cia de valores que ocurra en la caja a su cargo o cualquier hecho anormal que suceda durante su actuación.
- Realiza eventualmente venta de entradas en la Boletería al igual que su respectiva liquidación.
- Documenta la venta de entradas y el dinero recaudado en el parte de recaudación por Boletería.
- Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.

IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES

El trabajo se realiza siguiendo instrucciones concretas.

La tareas es evaluada por los resultados obtenidos

V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.

DESCRIPCION DE CARGO

Auxiliar de Cajero
Categoría Recaudación de Sa
las de Juego de Casinos

- I) OBJETO DEL CARGO
Efectuar la venta de fichas y venta de entradas al Casino.
- II) INTERRELACIONES JERARQUICAS
Depende del Cajero Sub Jefe,
- III) TAREAS TIPICAS
- Realiza la venta de "fichas de canje" al público.
 - Firma conjuntamente con el Cajero Jefe el formulario de conversión de "fichas de canje" por dinero, recibidas éstas de la caja central.
 - Comunica en forma inmediata a su superior jerárquico toda diferencia de valores que ocurra en la caja a su cargo o cualquier hecho anormal que suceda durante su actuación.
 - Efectúa la venta de entradas al Casino en Boletería.
 - Realiza la liquidación de las entradas vendidas en Boletería al finalizar la jornada.
 - Realiza las tareas afines que le encomiende su superior jerárquico.
- IV) CARACTERISTICAS ESPECIALES
- El trabajo se realiza siguiendo instrucciones precisas.
La tarea es evaluada mediante la observación de las labores ejecutadas y por los resultados obtenidos.
- V) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO
- Primer ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel equivalente.
Haber aprobado el curso de Capacitación correspondiente organizado por el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.